



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

0036

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE 0463-01696348-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección de Talleres, dependiente de la Secretaría de Obras y Espacio Público, solicita la prórroga de la adscripción de los agentes Juan Carlos Ceferino MICUCCI (Código N° 5618), Ariel Carreras (Código N° 13773) y Pablo Manuel GARCÍA (Código N° 13923) dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0148/20.

Que la Dirección de Personal informa que el agente MICUCCI revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Encargado de Sección, Categoría 19 - Agrupamiento I - Administrativo, dependiente de la Dirección Oeste-Suroeste.

Que el agente CARRERAS revista en calidad de Personal Permanente, Categoría 11/12 p.p. con Funciones de Medio Oficial Herrero, Agrupamiento V- Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección La Guardia Colastiné.

Que el agente GARCIA, revista como Personal Permanente, con Funciones de Medio Oficial de Servicios Varios, Categoría 11/12 p.p., Agrupamiento V - Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección Municipal "Parque General Belgrano".

Que, en consecuencia, la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja disponer la prórroga solicitada en los mismos términos y condiciones.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

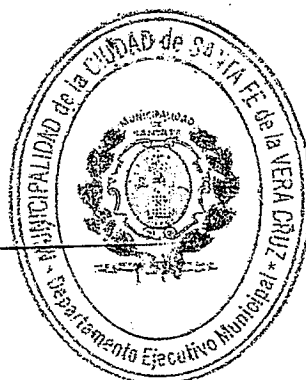
- Art. 1°: Prorróguense hasta el 31.12.2021 las adscripciones dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0148/20, en los mismos términos y condiciones.
- Art. 2°: Refrédese el presente por el Secretario de Gobierno y la Secretaria de Hacienda.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Carolina Piedrabuena
SECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Santa Fe

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente